

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San José de Miranda, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Declaración de Pertenencia promovido por CLAUDIA SUÁREZ CASTRO en contra de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAFAEL CASTRO

Sería del caso proceder a remitir en link de la diligencia programada dentro del trámite de la referencia; sin embargo, como quiera que este Despacho tiene a su cargo la decisión de una importante acción de tutela que tiene prelación sobre otros asuntos y que fue programado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial la instalación de un computador en la Sala de Audiencias del Juzgado; el Despacho procede a aplazar la diligencia programada para el día DIECIOCHO (18) de AGOSTO a las NUEVE (9:00 A.M) Por lo anterior se dispone reprogramar la anterior diligencia para el próximo PRIMERO (1º) DE SEPTIEMBRE a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M).



La Juez,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del auto anterior a los partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO **38** fijado en lugar visible de la secretaría del Juzgado, hoy DIECIOCHO (18) DE AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.



La Secretaria,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ELSA DIOMAR CAMARGO

Firmado Por:

Maritza Lucia Ospino Mendoza

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - San Jose De Miranda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a5b4f0fbc8e088ac9ba91ed29f522814abf6c57bfe7b86be9eda2fcb06bea6b

Documento generado en 17/08/2021 06:18:09 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>
República de Colombia